



SEGRETAȚIA DE MĂVILIE

SDM-SC- 228684

Señor(a):
GERARDO FAJARDO CAMPOS
Carrera 18 No. 91 A 84 Sur
Teléfono: 3104761228
Ciudad

Señor(a) FAJARDO:

En atención al radicado de la referencia, damos respuesta en los siguientes términos:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 11001000000023174815 de 06/02/2019 y 11001000000023183524 de 14/02/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCIÓN NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	GERARDO FAMARDO CAMPOS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA - 7929358
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Comunicación registrada en RUNT

dirección:	CRA 10 # 91A-048	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Unipodio:	BOGOTÁ	Carrera Electrónica:	V@HOTMAIL.COM
Teléfono:	7732887	Teléfono móvil:	3194781228

Special Agent in Charge
Director
City of New York
New York, New York 10007
Telephone: (212) 312-1234
Fax: (212) 312-1235
E-mail: nycc@nycc.gov
Web: www.nyc.gov

[illegible]

No. 37-35
19400
P.O. Box 195
Bogotá, Colombia
Tel: 310 195
Fax: 310 195
E-mail: info@piedadbogota.gov.co
Web: www.piedadbogota.gov.co

472	Marcas de Devolución	Desempeño Rehusado Cerrado Faltando Fuera de Lugar	No Enge Muestr No Recibido No Cotejado Apagado Obscurido
Dirección Frigor Ex Rucos			
Fecha:	06/11/2008	Fecha:	- - - - -
Nombre del SSR Bucar: <i>Daniel Kunkle</i>		Indicador de riesgo:	
C.C.: <i>1022333397</i>		C.C.	
Centro de Destrucción:		Centro de Destrucción:	
Observaciones: <i>[Signature]</i>		Observaciones:	

REF: RTA-SDM-258746/2019

[illegible]

4

PA01-PR01-M081 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4^{ta}
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTERPREL

Centro de Atención: UAC CENTRO
Código de Atención: 1111527

Fecha Emisión: 25/02/2015 10:12:02



YG218743049CD

1111
527

Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	

Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	

1111
527
UAC CENTRO
CENTRO A



4^{ta}
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTERPREL

Centro de Atención: UAC CENTRO
Código de Atención: 1111527

Fecha Emisión: 25/02/2015 10:15:03



YG219569182CD

1111
527
Devolución

Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	

Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	
Companía Registrada en: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Gerencia de Movilidad y Espacios Administración: Dirección: Calle 13 # 37 - 38 Teléfono: 3649400 EXT 4100 Código Postal: 1111527 Bogotá D.C.	

1111
527
UAC CENTRO
CENTRO A



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 117 DEL 2019-02-27 y 119 DEL 2019-03-19

Resolución Sancionatoria No. 371447 DE 04/15/2019 y 466463 DE 5/08/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En cuanto a la fechas de notificación, la Ley 1843 de 2018 art. 8 "El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad..." En concordancia con la Resolución 718 de 2018 Art 12 "Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. Indicando que el organismo de tránsito cuenta con 13 días para el envío del comparendo, término que se cumplió

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

La figura jurídica de Revocatoria Directa únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause egravio injustificado a una persona".

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). 11001000000023174815 de 06/02/2019 y

PAC1-PR01-MO01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 196



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

11001000000023103524 de **14/02/2019**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de que se **REVOQUE** los mandamientos de pago y que se termine toda actuación de cobro, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Gestión de Cobro a través de oficio SDM-SC- 228742 de 2019 esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir a responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGD
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRÍO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Diana M. Valencia L. - Abogada Sustitución de Contratación

PA31-PR01-MOD1 U.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2019

SDM-SC- 228742

Doctora
IVY YOJANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

Ref.: Remisión Radicado SDM-250746/2019

Respetada Directora:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el (la) señor(a) **GERARDO FAJARDO CAMPOS**, solicita la prescripción y que se revoque los mandamientos de pago y cobro con respecto a los comparendos Nro. **11001000000023174815 de 06/02/2019** y **11001000000023183524 de 14/02/2019**, esto por ser tema de su competencia.

"Bogotá Mejor Para Todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyecto: Diaviz M. Vargales L. - Abogada - Subdirección de Contravenciones

PA01-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 – 36
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14987

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-250746/ GERARDO FAJARDO CAMPOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-228684 del 17 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-250746.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)